
**Intervención de la Directora General de Asuntos
Estratégicos y Terrorismo, Ministerio de Asuntos
Exteriores y de Cooperación en el seminario
“El terrorismo islamista a través del Mediterráneo.
¿Qué riesgos y qué amenazas?”**

Carmen Buján

Tema: Intervención de Carmen Buján, Directora General de Asuntos Estratégicos y Terrorismo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el seminario “El terrorismo islamista a través del Mediterráneo. ¿Qué riesgos y qué amenazas?”, organizado por el Real Instituto Elcano y la Fundación Ortega y Gasset, en Madrid, los días 17 al 19 de noviembre de 2008.

Quisiera que mis primeras palabras fueran de agradecimiento a la Fundación Ortega y Gasset y el Real Instituto Elcano por esta oportunidad que me brindan de dirigirme a ustedes.

Como bien saben, desgraciadamente el terrorismo sigue siendo una de las principales amenazas a nuestra paz y libertad. Los grupos terroristas se han transformado en estructuras complejas que requieren de una cooperación entre los estados para luchar eficazmente para prevenir y neutralizar esta amenaza. El ámbito Mediterráneo constituye un buen ejemplo de cómo esta cooperación puede ayudar a los diferentes Estados en su lucha contra una amenaza común. Por ello, el análisis del fenómeno terrorista desde foros como éste nos ayuda a obtener una visión general de cómo estamos avanzando en la lucha contra el terrorismo.

Ante todo, desearía destacar que la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo es una de las prioridades horizontales de la acción exterior del Gobierno y así ha sido recogido reiteradamente. Igualmente, debo destacar que el Mediterráneo y África son dos áreas geográficas declaradas como prioritarias para la acción exterior española. Basta con señalar la elección de Barcelona como sede de la futura Unión por el Mediterráneo o el proceso actual de elaboración de un nuevo Plan África. En consecuencia, y dentro de este marco, el Gobierno dedica un particular esfuerzo a la cooperación en la lucha contra el terrorismo en el Mediterráneo y, sobre todo, en África del Norte y Occidental

Para resumir las líneas principales de esta actuación exterior, me permitiré exponer, en primer lugar, las líneas estratégicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. En segundo lugar, las principales líneas de acción en esta materia para África, en concreto para África del Norte y Occidental y, en tercer lugar, las propuestas para intensificar la cooperación en el marco euromediterráneo.

Líneas estratégicas de actuación de España en la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo

En primer lugar, como había anunciado, conviene insistir en las líneas estratégicas de actuación de España en la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, líneas con las que el Gobierno está firmemente comprometido en todas sus actuaciones y que también marcan la actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el Mediterráneo y África.

Estas líneas estratégicas pueden resumirse en:

1. El refuerzo de Naciones Unidas como único medio eficaz y con plena legitimidad a largo plazo para dar respuesta a la amenaza del terrorismo: que condensa el principio rector de nuestra acción exterior de multilateralismo eficaz.
2. La defensa y promoción de una estrategia internacional de lucha contra el terrorismo que prime la legalidad internacional, el respeto por los derechos humanos, y la cooperación internacional.
3. La defensa de un planteamiento integral de las estrategias internacionales que aborde esta amenaza en todas sus dimensiones, incluyendo por tanto además de las necesarias medidas policiales y criminales, igualmente medidas políticas, económicas, culturales y sociales para actuar sobre los factores de radicalización y combatir la difusión de ideologías y discursos que pretenden actuar como legitimadores del terrorismo.
4. La construcción del consenso internacional en la lucha contra el terrorismo, que facilite una cooperación más estrecha entre todos los miembros de la comunidad internacional y evite que la lucha contra el terrorismo se convierta en un factor de discordia.
5. La promoción de políticas de cooperación y asistencia técnica, destacando su contribución y vinculación con los programas de ayuda al desarrollo, en particular en las áreas de la buena gobernanza y el refuerzo del Estado de Derecho, y como instrumento para mejorar la capacidad de todos los Estados de asumir sus responsabilidades en la lucha internacional contra el terrorismo.
6. La actuación sobre la conexión entre el fenómeno terrorista y otras amenazas a la estabilidad internacional: crimen organizado transnacional, tráfico ilícito, proliferación de armas de destrucción masiva,
7. La promoción del papel de la sociedad civil y sus interlocutores (medios de comunicación, intelectuales, líderes religiosos...) con medidas de diálogo cultural, religioso, educativo frente a situaciones de intolerancia y extremismo, en un contexto en el que el nuevo terrorismo manipula culturas y religiones.
8. La promoción en toda estrategia antiterrorista una dimensión humana, que tenga en cuenta la necesaria solidaridad y protección de las víctimas del terrorismo. Las víctimas pueden representar además un fuerte factor de deslegitimación del terrorismo y sus ideólogos y de movilización de la sociedad.
9. La promoción de una cultura de los derechos humanos, ampliando el debate sobre Derechos Humanos y Terrorismo, desde una nueva concepción integrada

que considere la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el Estado de Derecho como límite y fundamento de toda acción del Estado contra el terrorismo.

Estas líneas de actuación son las que han definido la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en los últimos años y se han plasmado, en gran medida, en los principales documentos de estrategia internacional contra el terrorismo -en Naciones Unidas, en la Unión Europea (UE), en el ámbito euromediterráneo- gracias, entre otros, a los esfuerzos de España, por lo que una parte importante del trabajo a realizar en los próximos años consiste en la puesta en práctica y difusión internacional de los mismos.

Líneas de acción exterior en la cooperación en la lucha contra el terrorismo en África
En segundo lugar, desearía exponerles más en detalle nuestras líneas de acción exterior en la cooperación en la lucha contra el terrorismo en África y, en concreto, en África del Norte y África Occidental.

Es de todos conocido que África del Norte y Occidental, y más concretamente el área del Sahel, se ha convertido en una zona de creciente preocupación para todos en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. La constitución de al-Qaeda en el Magreb Islámico (AL-QAEDAMI), sobre el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate argelino, pone en evidencia la estrategia de al-Qaeda de crear una estructura terrorista supranacional, con una agenda internacionalizada, que aglutina y supera los grupos terroristas que hasta ahora operaban localmente en cada país (Argelia, Túnez, Marruecos, Libia). AL-QAEDAMI ha llamado a la acción contra los intereses occidentales y, en particular, contra los españoles, por lo que nos sentimos concernidos expresamente por esta amenaza.

A resultas de la actividad antiterrorista de las autoridades argelinas entre 2001-2002, los movimientos terroristas del GSPC se han ido moviendo hacia el sur, al área del Sahel (Mauritania, Mali, Senegal, Níger, Norte de Nigeria), con una objetivo doble: buscar refugios seguros y buscar medios alternativos de financiación, convirtiendo a la región en base logística y de apoyo operativo, así como permitiendo crear campos de entrenamiento móviles.

Estos movimientos terroristas de origen yihadista han encontrado un terreno abonado en el Sahel, por la confluencia de una multiplicidad de factores: la existencia de redes de drogas por las costas de África occidental, el continuo tráfico de personas hasta nuestras fronteras, los desplazamientos de refugiados debido a los conflictos intraestatales, la existencia de amplias bolsas de pobreza, las situaciones de violencia política y de grupos armados -como los rebeldes Tuaregs-, el potencial de peligro derivado de la difusión de ideologías extremistas, la porosidad de las fronteras, y la misma falta de autoridad de los Estados, la inexistencia incluso de una capacidad institucional mínima de control sobre sus territorios y sus ciudadanos. Todo ello plantea, de por sí un reto global para la seguridad de la región, que trasciende la amenaza de al-Qaeda, y para la seguridad de España, en la que nuestra frontera sur ya no es sólo el Norte de África, sino el Sahel mismo.

Por ello, la acción exterior de España en la lucha contra el terrorismo en la región se engloba en un concepto más amplio de seguridad, en el que seguridad, desarrollo y derechos humanos están profundamente imbricados, y en el que las medidas de cooperación en la lucha contra el terrorismo buscan reforzar las capacidades institucionales de los Estados para que éstos se doten de sus medios propios. Este fue el objetivo perseguido cuando, de la mano de Naciones Unidas, en la primavera de 2006 llevamos a cabo un ambicioso programa de apoyo al desarrollo del marco normativo

antiterrorista de los países de África Central y Occidental, que perseguía que éstos se dotasen de unas herramientas mínimas de tipificación penal del terrorismo y creación de mecanismos que permitiesen la cooperación internacional, programa que sigue en marcha.

Un factor importante, reseñado, entre otros, por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en su informe previo a la Mesa redonda ministerial de Madrid sobre el marco normativa internacional contra el terrorismo para los países de África Occidental, es el hecho de que la lucha contra el terrorismo no es percibida como una prioridad autóctona por los países de África, lo que, si bien, resulta comprensible debido a la existencia de otras prioridades nacionales más urgentes, no deja de exponer a estos países a riesgos reales contra su propia seguridad. También está el temor a que la incidencia en la lucha contra el terrorismo no haga sino distraer recursos al desarrollo social y económico de estos países. Como hemos mencionado, la visión de nuestra política en la región tiene una imprescindible visión global que aúne los principios de seguridad y desarrollo.

El Plan África, elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, reconoce estas realidades e integra entre sus objetivos la lucha contra el terrorismo, señalando específicamente que “la inestabilidad en los países africanos afecta directamente a nuestra seguridad y pone en peligro el mantenimiento de los valores sobre los que se fundamenta nuestra sociedad. De este modo, cuestiones como la cooperación en materia de seguridad y defensa o en la lucha contra el terrorismo adquieren relevancia propia.” Uno de los cinco niveles de cumplimiento del objetivo general del Plan de contribuir al afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad en África es “atender a las prioridades de cooperación en materia de seguridad, lucha contra tráfico ilícitos y crimen organizado; y, por último, impulsar una mayor colaboración en materia de lucha contra el terrorismo.”

A estos efectos cabe apuntar que la visión que defiende España de la lucha contra el terrorismo es la que se articula en la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas, documento en el que las aportaciones conceptuales de España fueron ampliamente recogidas, y que contempla la lucha contra el terrorismo desde una perspectiva multidimensional, incluyendo, por tanto, no sólo los aspectos de mejora de capacidades en materia de prevención y represión, sino también en general de refuerzo del Estado de Derecho y de la legitimidad democrática de los Estados, así como la atención a las denominadas condiciones conducentes a la propagación del terrorismo, los caldos de cultivos de los que se nutren los procesos de radicalización y reclutamiento.

En el ámbito específico de la lucha contra el terrorismo, el Plan África enuncia una serie de líneas de actuación. Entre ellas, es de destacar que España continuará apoyando plenamente los objetivos del Plan de Acción de la Unión Africana (UA) para la prevención y la lucha contra el terrorismo adoptado en septiembre de 2002 y, en ese contexto, se compromete a implicarse en las actividades del Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo de Argel (CAEIT/CAERT) con el objetivo de contribuir al desarrollo de sus capacidades de formación, como se prevé en el Memorando de Entendimiento (MOU) firmado con la Unión Africana en abril de 2006. El apoyo de España al CAEIT constituye una muestra del compromiso con el fortalecimiento de las capacidades institucionales propias de la Unión Africana y una apuesta por la creación de un centro regional africano de capacitación en la lucha contra el terrorismo, al estilo de los que ya existen en otras regiones del mundo.

España ya ha realizado en 2006 una contribución voluntaria por el montante de 100.000€ al CAEIT y otro tanto en 2007. Expertos españoles ya han participado puntualmente en algunas actividades del Centro, relacionadas con desactivación de explosivos. El ámbito de trabajo del CAEIT en materia de terrorismo se extiende en principio a todas las áreas relevantes, desde fortalecimiento del sistema judicial, seguridad aérea o capacitación de la policía, a la lucha contra la financiación del terrorismo, o una mayor atención a la realidad de las víctimas del terrorismo, situación sobre la que existe una gradual concienciación por parte de las autoridades argelinas y el germen de una cada vez más concienciada red de asociaciones civiles.

Por otra parte, España tiene interés en hacer un seguimiento y apoyar la labor desempeñada por la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) en materia de lucha contra el terrorismo y potenciar su papel en sus funciones de seguimiento de los compromisos asumidos en la Mesa Redonda Ministerial de Madrid para países de África Occidental y Central sobre el fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo, de mayo de 2006, a la que me he referido.

España sigue prestando su apoyo al Directorio Ejecutivo del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad en sus misiones en África, aspecto en el que el Directorio ya jugó un papel destacado cuando ocupaba el cargo directivo el Embajador Javier Rupérez. A este respecto cabe mencionar que España está valorando participar en un proyecto del CTAG, en colaboración con el CTC para asistencia técnica a África del Norte y África Occidental. Este proyecto se discutirá en una próxima reunión del CTAG en Kyoto.

España está prestando asistencia financiera y política a la ONUDD para el programa de fortalecimiento del régimen legal contra el terrorismo. En concreto se apoyará el seguimiento operativo del Plan de Acción adoptado con ocasión de la Mesa Redonda Ministerial de Madrid para países de África Occidental y Central sobre el fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo, de mayo de 2006. El objetivo básico es promover la ratificación, transposición y aplicación del marco jurídico internacional, e identificar áreas de asistencia técnica, particularmente en los ámbitos legal y judicial. A tal efecto, en 2007 el Gobierno ha autorizado una contribución voluntaria a la ONUDD - Viena, que irá destinada en gran parte a la financiación de actividades para el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Plan de acción de Madrid.

En esta labor de seguimiento y evaluación de la amenaza, y de puesta en pie de programas amplios de cooperación técnica, para España la colaboración con los demás miembros de la UE y con la Comisión Europea para desarrollar proyectos conjuntos en el Magreb y Sahel, es una dimensión prioritaria. Nuestra preocupación en el marco de la UE, entre las prioridades de la Estrategia antiterrorista de la UE se centra en ámbitos como la lucha contra la radicalización y el reclutamiento, mayor apertura de la sociedad civil y medios de comunicación de los países del Magreb, la mejora del intercambio de información, y el desarrollo del diálogo interreligioso.

Líneas de acción exterior en la cooperación en la lucha contra el terrorismo en el Mediterráneo

En tercer lugar y como una línea de acción complementaria a la anteriormente expuesta para África del Norte y África Occidental, habría que considerar los esfuerzos de la acción exterior de España en el marco de las instituciones que engloban al mundo mediterráneo en su conjunto. En particular, está el Proceso de Barcelona, en el que uno de los puntos de colaboración más relevantes está siendo la cooperación en la lucha contra el terrorismo, a pesar de todas las dificultades para avanzar. También habría que mencionar la iniciativa Foromed.

En cuanto al Proceso de Barcelona, hay que hacer una inevitable referencia al éxito que supuso la aprobación del Código de Conducta Euromediterráneo contra el Terrorismo, en X aniversario de la Cumbre Euromediterránea de noviembre de 2005. El Código de Conducta adoptado por los Estados partes del Proceso de Barcelona tiene la incuestionable valía de ser el primer documento, de esta naturaleza, en éste ámbito geográfico, que fija una firme compromiso en la lucha contra el terrorismo, que contiene una declaración de principios irrenunciables frente al terrorismo, que traduce un consenso mínimo comúnmente compartido, y que fija unas líneas de actuación.

El Código de Conducta es un documento novedoso: es el primer documento en materia de terrorismo consensuado entre la Unión Europea, los países árabes y musulmanes de la ribera mediterránea e Israel. Hasta la fecha sólo habían sido posibles pequeños consensos puntuales en ámbitos de diálogo euromediterráneo más restringidos (5+5), y en el marco de Conferencias antiterroristas *ad hoc* como la Conferencia de Riad de febrero de 2005.

El Código de Conducta revalida el consenso alcanzado por la comunidad internacional en materia de terrorismo en la Declaración Final de la Cumbre de Naciones Unidas de septiembre de 2005. En este sentido, el Código de Conducta no debe valorarse como un documento aislado en un ámbito geográfico específico, sino como una nueva contribución al debate internacional vigente, cuya línea de fractura se sitúa en distintas percepciones del fenómeno terrorista entre algunos países de la Conferencia Islámica, presentes en Barcelona, y el mundo Occidental. Para España y la UE era muy importante que en ningún caso se escenificase esa fractura ni que se debilitase el nivel de consenso internacional alcanzado en Naciones Unidas el pasado septiembre. Se reivindica un mensaje de unidad, compromiso y firmeza frente al terrorismo, en todas y cada una de sus manifestaciones, como amenaza a las vidas de los ciudadanos y al libre disfrute de sus derechos y libertades más fundamentales, directa y arbitrariamente conculcados por el terrorismo.

Se condena al terrorismo sin paliativos, y se desvincula de cualquier religión, país o cultura.

El Código de Conducta identifica las grandes prioridades en la lucha internacional contra el terrorismo, a saber: el fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir, perseguir, reprimir e enjuiciar a los responsables de los actos de terrorismo, sus apoyos y simpatizantes; el respeto y cumplimiento del marco jurídico internacional en materia de terrorismo, las resoluciones del Consejo de Seguridad, y las directrices y recomendaciones en la lucha contra la financiación del terrorismo; la obligación de los Estados de respetar los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho al asilo y refugio en la lucha contra el terrorismo; el reconocimiento del papel central de las Naciones Unidas y del Secretario General para el desarrollo de una Estrategia Global contra el Terrorismo; el compromiso de aunar esfuerzos para concluir en la primavera de 2006 el Convenio Global sobre Terrorismo; la apertura de una vía a una futura conferencia internacional sobre terrorismo, asumiendo una de las reivindicaciones de buen número de países árabes, pero supeditada al éxito de la conclusión del Convenio Global; el reconocimiento de la necesidad de luchar contra las ideologías de odio que incitan al terrorismo, y a deslegitimar estas actitudes.

El Código de Conducta reconoce la necesidad de diseñar respuestas complejas frente a la amenaza terrorista, con las que hacer frente a los factores subyacentes de los que se nutre y en los que prospera el terrorismo, desde una nueva concepción de la seguridad

colectiva, en la que las nociones de seguridad, desarrollo y derechos humanos están íntimamente relacionados y deben de ser tratados de modo conjunto. El desarrollo de políticas robustas para la resolución de conflictos, la promoción de la democracia, del buen gobierno, de la tolerancia y el diálogo interreligioso e intercultural cobran toda su dimensión en este contexto.

Un indudable éxito para nuestros esfuerzos fue el reconocimiento de la necesidad de prestar apoyos y asistencia a las víctimas del terrorismo como los elementos más vulnerables frente al terrorismo.

No ha sido nunca el objetivo del Código de Conducta alcanzar una definición de terrorismo, ante el estado de bloqueo de la negociación del Convenio Global sobre el Terrorismo. Fue una gran preocupación de España y de la UE el evitar contaminar los debates sobre terrorismo, objeto del Código de Conducta, del debate de la lucha legítima de los pueblos frente a la ocupación extranjera, regulado por el derecho internacional humanitario.

En definitiva, el Código de Conducta, partiendo de una condena unánime y sin paliativos del terrorismo en un ámbito geográfico en el que hasta ahora no había sido posible, establece las líneas fundamentales de trabajo y los parámetros de referencia sobre los que debe asentarse el desarrollo futuro de la cooperación antiterrorista en el marco del Proceso de Barcelona, cooperación a la que se da carta de naturaleza. Se trata, por tanto, de un mensaje político de primer orden, así como de una contribución sustancial a la creación del consenso internacional en esta materia.

La seguridad, la paz y la estabilidad de la cuenca mediterránea es una prioridad de nuestra política exterior, de ahí nuestro impulso y patrocinio de iniciativas que incidan en este objetivo, desde una visión global y complementaria (en el marco de la UE, de los foros informales entre ambas riberas, y también en la OTAN –diálogo mediterráneo-). La próxima actividad de Euromed va a ser el “*Seminario Euromed sobre Terrorismo y Radicalización: ¿pueden los medios y los Gobiernos colaborar?*”, que se va a celebrar precisamente en Granada, los próximos días 24 y 25 de noviembre, organizado por la Comisión Europea, con la colaboración de la Universidad de Granada.

Por último, debería hacerse una referencia a la iniciativa Foromed. Como es sabido, en 1994 se constituyó en Alejandría el Foro Mediterráneo, que agrupó inicialmente a España, Francia, Italia, Grecia, Portugal, junto con Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto y Turquía, a los que luego se incorporó Malta. Se trata de un foro de diálogo y concertación entre los países que lo forman, promoviendo una cooperación más estrecha entre ellos, y actuando también como laboratorio de ideas para el Proceso de Barcelona.

En las últimas reuniones de Foromed se ha atendido a la necesidad de concertación y creación de confianza al establecer que las iniciativas en el sector de seguridad, deberían ser objeto de información y consulta previas entre los Estados, así como la necesidad de seguir promoviendo medidas para fomentar la confianza en los sectores económico y socio-cultural. La última reunión tuvo lugar en Alicante, en octubre de 2006.

España ha venido presidiendo el grupo *ad hoc* sobre terrorismo que llegó a acordar en la Reunión Ministerial de Delos en Junio 2002 un Código de Conducta. Este código de conducta sobre el terrorismo ha sido un punto de referencia para el Código que se aprobó en la Cumbre de Barcelona y al que antes nos hemos referido. La última reunión de este Grupo Foromed Terrorismo tuvo lugar en Madrid, en julio de 2007.

España mantiene su compromiso con esta iniciativa y espera poder organizar en breve un Seminario sobre gestión post-atentados y poner en marcha la prevista red electrónica de contacto entre los encargados Foromed Terrorismo de cada país. Igualmente, España espera poder organizar próximamente una nueva reunión de este Grupo Foromed Terrorismo.

Por último y a modo de conclusión me gustaría exponer brevemente cuál es el estado de nuestras relaciones con algunos de nuestros vecinos mediterráneos más próximos. En primer lugar desearía referirme a Marruecos.

España y Marruecos son objetivo de una amenaza común por grupos inspirados en Al-Qaeda y entre los cuales existen contactos y relaciones conocidas. La conversión del GSPC en AL-QAEDAMI, la evidencia de la atracción que el mensaje de grupos que predicán el terrorismo ejerce sobre una parte de la juventud marroquí y la existencia de campos de entrenamiento terrorista de este grupo en el Sahel son factores novedosos que agravan sensiblemente la amenaza para ambos países y para toda la región. A pesar de este agravamiento de la amenaza, las fuerzas de seguridad están mejorando mucho su eficacia en la lucha contra el terrorismo, sobre todo tras el desmantelamiento de las redes de Ansar-al-Mahdi y de Bellirai.

Existe interés por parte de ambos países de cuidar sus relaciones en materia de lucha contra el terrorismo y trabajar de forma constante para estrechar las ya excelentes relaciones operativas a nivel policial y judicial y asegurar una plena sintonía en todas las dimensiones de esta materia, identificando áreas en las que aún es posible intensificar el trabajo conjunto

Existe, además, una estrecha cooperación bilateral entre España y Marruecos en materia de lucha contra el terrorismo, de la que siempre se habla con satisfacción por parte de las autoridades españolas tanto del ámbito policial como judicial. Algunas de las últimas iniciativas de cooperación técnica son:

-El intercambio de magistrados de enlace para potenciar la cooperación judicial, en particular en el ámbito de lucha contra el terrorismo.

-El Proyecto de Fortalecimiento de la Administración de Justicia de Marruecos (2005-2008) encabezado por el Ministerio de Justicia español y financiado por la AECID, que llevó a la creación de la Red Marroquí de Cooperación Judicial Internacional (RMCJI).

-Los numerosos cursos de formación de la Guardia Civil y la Policía Nacional a las fuerzas de seguridad marroquíes en áreas como desactivación de explosivos, blanqueo de dinero, lucha contra la inmigración ilegal, etcétera.

-La ejecución del hermanamiento MEDA sobre blanqueo de dinero y financiación del terrorismo encabezado por España y Francia cuyo objetivo es la asistencia a la administración marroquí para crear una unidad de información financiera (UIF) en la lucha contra el blanqueo de capitales. La labor de España incluiría la puesta en marcha de un programa de "Twinning" (2007-2009) con las autoridades marroquíes en materia de financiación de terrorismo. Sin embargo esta labor se ha visto ralentizada por los problemas existentes en la contraparte marroquí, especialmente con la cuestión de la creación de su UIF.

En cuanto a Argelia (con quien recientemente hemos suscrito un Convenio en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada), nuestra

cooperación se centra en potenciar la labor del CAERT, cuya creación es ya de por sí un gesto político de primer orden. Y con el que hay que explorar todas sus posibilidades. A este respecto, sobre la realidad terrorista en Argelia, permítanme retomar unas recientes declaraciones del MAE argelino que afirmaba que “el terrorismo ha sido derrotado, pero ahora cuenta con apoyo del exterior: el terrorismo no es problema de Argelia, la reconciliación nacional le ha encontrado una solución interna, pero ahora es un mal internacional. Al-Qaeda no tiene en particular a Argelia en su punto de mira, sino que sus objetivos están por todo el mundo. La solución radical al terrorismo podría venir por la resolución de conflictos enquistados, que en su opinión, alimentan el terrorismo mundial (Oriente Medio, Irak, Afganistán).

En definitiva, espero que con mis palabras haya podido exponerles a ustedes la importancia que para España tiene una actuación global y no solamente orientada a aspectos estrictamente operativos de seguridad en la lucha contra el terrorismo. La región de África y, especialmente, la parte Mediterránea suponen una prioridad para España y las políticas que se llevan a cabo recogen el espíritu de colaboración y apoyo al desarrollo que mantiene este Ministerio.

Es, por lo tanto, la lucha contra el terrorismo una lucha con diversos frentes pero con un sólo objetivo poner fin a la amenaza que estos grupos terroristas plantean a la seguridad, la paz y el desarrollo de nuestro país y de todo un continente.

Carmen Buján

Directora General de Asuntos Estratégicos y Terrorismo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación